

0517-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con veintidos minutos del dieciocho de diciembre de dos mil veinte.
Proceso de renovación de estructuras del partido DE LOS TRABAJADORES en el cantón SARAPIQUI de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe y la aclaración de este presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido DE LOS TRABAJADORES, celebró de manera virtual el día veintinueve de noviembre del año dos mil veinte, la asamblea cantonal de SARAPIQUI, de la provincia de HEREDIA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

CANTÓN SARAPIQUI

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|----------------------------------|------------------------|
| 206310971 | GISELLE GONZALEZ ARAYA | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 800820415 | FIDEL ANTONIO HERNANDEZ ORELLANA | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 702900294 | YENDRI RAQUEL DINARTE MORERA | TESORERO PROPIETARIO |
| 402510491 | YORDIN JOSUE DUARTE MIRANDA | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 702100181 | ANAYANCI RUEDA CASTRO | SECRETARIO SUPLENTE |
| 702480055 | EDWIN ALEJANDRO GIRON CORELLA | TESORERO SUPLENTE |

FISCALÍA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-------------------------------|--------------------|
| 501660942 | MANUEL ANTONIO BOLIVAR VALDES | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|----------------------------------|---------------|
| 702100181 | ANAYANCI RUEDA CASTRO | PROPIETARIO |
| 800820415 | FIDEL ANTONIO HERNANDEZ ORELLANA | PROPIETARIO |
| 206310971 | GISELLE GONZALEZ ARAYA | PROPIETARIO |
| 702900294 | YENDRI RAQUEL DINARTE MORERA | PROPIETARIO |
| 402510491 | YORDIN JOSUE DUARTE MIRANDA | PROPIETARIO |
| 702480055 | EDWIN ALEJANDRO GIRON CORELLA | SUPLENTE |

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura cantonal de Sarapiquí, de la provincia de Heredia, del partido De los Trabajadores, se encuentra vigente hasta el día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marcela María Chinchilla Campos
Jefa a.i del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCH/jfg/kdj
C.: Exp. n.º 213-2016, partido DE LOS TRABAJADORES
Ref., No.: (3716,2813/3761,2816/3751,3814,2817) **2020**